



*Reuniones intersesionales
de la Convención de Minas Antipersonal
Virtual, 22-24 de junio de 2021*

Declaración de ESPAÑA

Sesión temática: Finalización y Capacidades Nacionales Sostenibles

Sr. Presidente, al ser ésta la primera vez que mi delegación toma la palabra, permítame una vez más **felicitarle** por asumir este cargo y reiterarle el apoyo de España en el cumplimiento de su mandato.

España suscribe la declaración escrita facilitada por la Delegación de la **Unión Europea** y desea hacer algunos comentarios a título nacional sobre la implementación del Artículo 5 de la Convención.

El **descubrimiento de zonas minadas anteriormente desconocidas** es, sin duda, uno de los principales retos a los que se enfrentan tanto los Estados Parte con obligaciones bajo el Artículo 5 de la Convención, como la propia Convención. Se trata de una realidad que desgraciadamente ya se ha dado en varios territorios y no podemos descartar que se repita en lo sucesivo. En este contexto, no contar con la planificación y la preparación adecuadas puede hacer que Estados Parte que habían logrado grandes avances den pasos atrás en el cumplimiento de sus obligaciones. Y, cuando se produce una involución o regresión en los avances de desminado en un Estado Parte, pierde la Convención y la comunidad internacional, perdemos todos.

De ahí que España haya siempre acogido y apoyado la inclusión de las Acciones 26 y 31 del Plan de Acción de Oslo. Buscar y conseguir **la sostenibilidad a largo plazo de las estrategias nacionales, los presupuestos y los planes de**

trabajo de los Estados Parte es esencial para lograr nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de minas. Así lo han puesto de manifiesto las delegaciones que han compartido su experiencia, sus dificultades y sus lecciones aprendidas a la hora de implementar las Acciones 26 y 31 del Plan de Acción de Oslo para prever potenciales descubrimientos de zonas minadas anteriormente desconocidas.

En este contexto, me gustaría recordar al conjunto de Estados Parte el compromiso de mi país a través del **Centro Internacional de Desminado** de España, desde el que se proporciona formación y asistencia técnica a algunos Estados Parte de la Convención. Baste mencionar que, en sus 19 años de vida, el Centro Internacional de Desminado español ha formado a más de 1000 operadores de 22 países, fundamentalmente de América Latina, con una inversión de más 4 millones de euros.

Una vez más, mi delegación aprovecha para poner este Centro Internacional de Desminado de España a la disposición de los Estados Parte de la Convención con obligaciones derivadas del Artículo 5. **La formación, el entrenamiento y la creación de capacidades** son esenciales para lograr una correcta limpieza de territorios. Y esas capacidades **deben permanecer a largo plazo**, para poder enfrentarse correctamente a potenciales zonas minadas anteriormente desconocidas. La experiencia nos demuestra que el compromiso y el fortalecimiento de capacidades debe ser sostenible y a largo plazo.

Sr. Presidente,

No quiero terminar mi intervención sin recordar a las personas involucradas en la acción contra las minas que han perdido la vida recientemente en Afganistán.

Ataques como el perpetrado el pasado 8 de junio nos recuerdan tristemente las enormes dificultades que la comunidad de la acción contra las minas encuentra en su trabajo diario. Esperamos que, entre todos, seamos capaces de superar todas esas dificultades y logremos un mundo libre de minas a la mayor brevedad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.